

	REGISTRO 008	CODIGO	VIGENCIA
	SOLICITUD HABILITACIÓN INSTRUCTOR DE VUELO RAB 61 – J	DSO/PEL-REG-001	30/08/2019
			REVISION
			2

Señor:
 DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 La Paz.-

Mediante la presente solicito a su Autoridad la emisión de:

SOLICITUD (MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE)			
LICENCIA QUE POSEE		HABILITACIONES	
<input type="checkbox"/>	PILOTO COMERCIAL AVIÓN	<input type="checkbox"/>	INSTRUCTOR DE VUELO MONOMOTORES
<input type="checkbox"/>	PILOTO COMERCIAL HELICÓPTERO	<input type="checkbox"/>	INSTRUCTOR DE VUELO MULTIMOTORES
<input type="checkbox"/>	PILOTO TLA AVIÓN	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	PILOTO TLA HELICÓPTERO	<input type="checkbox"/>	OTRO (Detallar):

DATOS SOLICITANTE (COMPLETAR)				
NOMBRE(S):			APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD		
CEDULA DE IDENTIDAD		N° CELULAR		
DIRECCIÓN	Calle o Avenida	EMAIL:		
	Número			
CIUDAD				
NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		FECHA DE VALIDEZ	CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO	CLASE
CENTRO EVALUADOR		FECHA DE VALIDEZ		

SOLO PERSONAL EXTRANJERO (COMPLETAR)			
TIPO DE DOCUMENTO DE INGRESO		NUMERO	
TIPO DE VISA DE INGRESO		FECHA DE VALIDEZ	

ANTECEDENTES DE INSTRUCCIÓN (COMPLETAR)			
NOMBRE DEL CIAC:		CIUDAD	
DIRECCIÓN			
FECHA DE INICIO		FECHA DE FINALIZACIÓN	

La Dirección General de Aeronáutica Civil dará por finalizado el trámite de las solicitudes que excedan el año de presentación.

FIRMA SOLICITANTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	LUGAR Y FECHA
EL SOLICITANTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SE AJUSTA A LA VERDAD		

“El recurso de revocatoria (apelación) deberá ser interpuesto por el interesado ante la autoridad administrativa que pronunció la resolución impugnada, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a su notificación (Ley 2341, Artículo 64).”